



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 707/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, la Unidad Educativa “Uyuni”, fue fundada el 19 de septiembre de 1963, surgió como escuela seccional unidocente con el profesor Gumersindo Coca, posteriormente en el año 1966 funciona como escuela, que dependía del Municipio de Sacaca, ubicada en el norte de Potosí, bajo la supervisión de la Dirección Distrital de Uncía. En el año 1980 paso a la zona “B” dependiente del Municipio de Caripuyo.

Que, la Unidad Educativa “Uyuni”, cuenta con el certificado de Registro de Unidad Educativa - RUE N° 026286, Código SIE de Unidad Educativa N° 61470017 y Código SIE de Edificio Escolar N° 61470013, que pertenece al área curricular de educación formal, es de dependencia Fiscal o Estatal y funciona con los niveles/sub área de inicial – primaria – secundaria, en el distrito educativo de Llallagua del departamento de Potosí.

Que, Resolución Administrativa Departamental N° 093/07, de fecha 12 de julio de 2007, la dirección del Servicio Departamental de Educación Seduca Potosi, en aplicación del D.S. N° 27136, D.S. 25232 art. 9 inc. c) y d) y en uso de sus específicas atribuciones. Resuelve: autorizar la modificación (ampliación de cobertura) en la Unidad Educativa “Uyuni” en su nivel Secundario, de la localidad del mismo nombre, dependiente del núcleo educativo de Uyuni, cuya dependencia es fiscal o estatal que corresponde al área de educación formal y que pertenece al Distrito Educativo de Llallagua.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Uyuni”** del Departamento de Potosí, por sus cincuenta y nueve años de fundación, a celebrarse el 19 de septiembre del presente año y por su incansable aporte a la Educación de la sociedad contribuyendo al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**